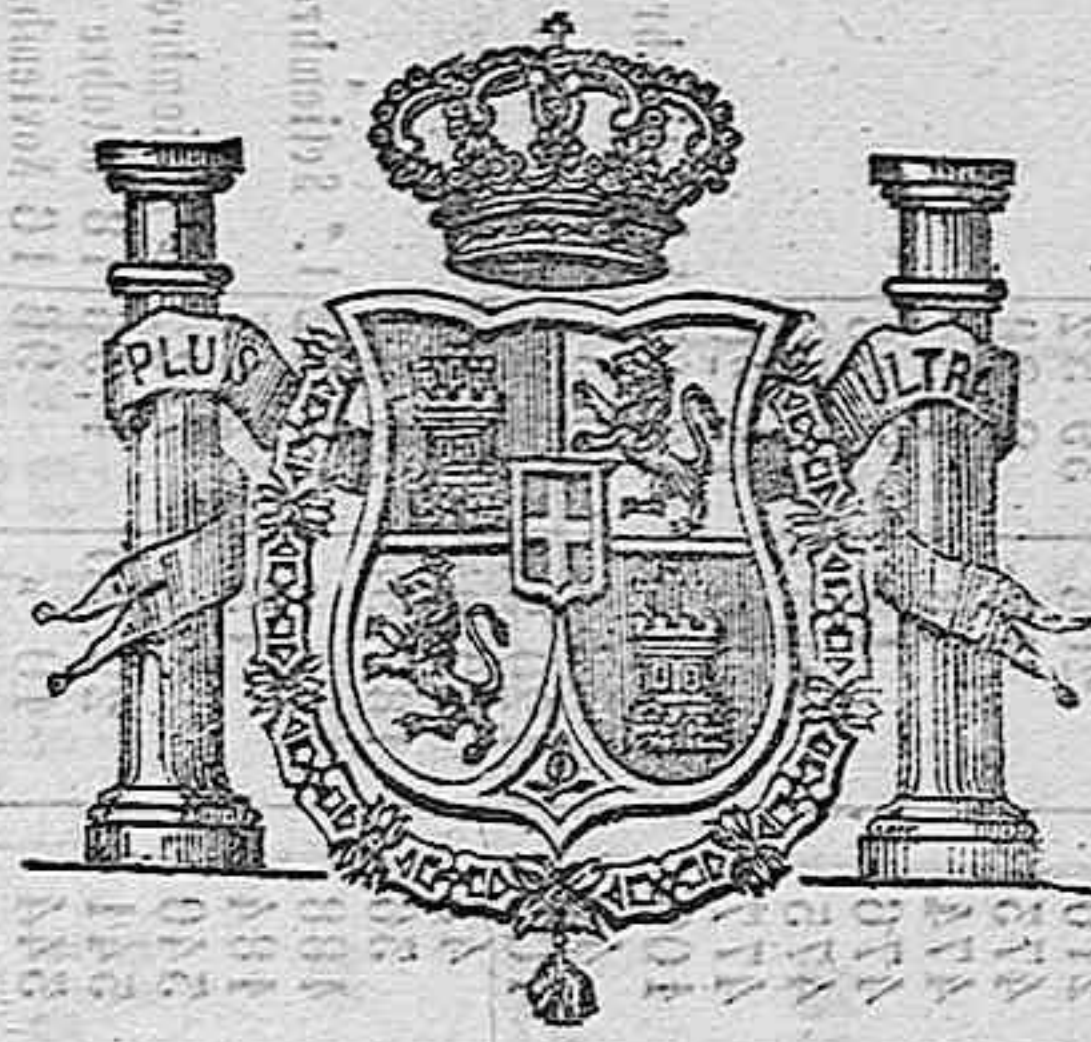


Boletín



Oficial

DE LA PROVINCIA DE SEGOVIA.

Se publica los Lunes, Miércoles y Viernes de cada semana.

Inmediatamente que los Señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

Los Señores Secretarios cuidarán bajo su mas estricta responsabilidad de conservar los números de este BOLETIN coleccionados ordenadamente para su encuadernacion, que deberá verificarse al final de cada año económico.

Las leyes y disposiciones generales del Gobierno son obligatorias, para cada capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro dias despues para los demás pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de Noviembre de 1857.)

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los Boletines oficiales, se han de remitir por todas las autoridades al Gobernador respectivo, por cuyo conducto se pasarán á los editores de los mencionados periódicos. Se exceptúa de esta regla al Excmo. Sr. Capitan general.

SECCION OFICIAL.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SEGOVIA.

Parte recibido á la una del día 3 de Diciembre.

Las noticias que se reciben de provincias son cada vez mas satisfactorias.

El movimiento promovido por los enemigos de la sociedad ha fracasado por completo, merced á la sensatez del pueblo, á las acertadas medidas del Gobierno y la incansable actividad y heroico valor del ejército.

Apenas quedan ya algunos restos de las dispersas partidas de insurrectos y el mas importante de estos ha sido sorprendido y destruido ayer en Villar del Arzobispo, dejando en el campo algunos muertos y heridos y en poder de las tropas sesenta prisioneros, muchas armas y otros efectos de guerra.

Las columnas recorren el pais en todas direcciones

y terminan muy en breve su patriótica mision de devolverle la seguridad y la confianza.

Lo que he dispuesto se anuncie en este periódico oficial para conocimiento de los habitantes de esta provincia.

Segovia 3 de Diciembre de 1872.

El Gobernador,
Juan Angel Gavica.

Vigilancia.

Por el Señor Juez de primera instancia de Cuellar, se interesa este Gobierno la busca y captura de cuatro hombres vestidos como los del partido de Roa y Aranda, ó sea de la ribera, llevando una mula y cinco fusiles Verdán, con boinas blancas y pañuelos á la cabeza.

En su virtud encargo á los Alcaldes Guardia Civil y demás dependientes de mi autoridad procedan á la busca, captura y remision á dicho Juzgado de los expresados hombres y efectos con las seguridades debidas.

Segovia 3 de Diciembre de 1872.

El Gobernador,
Juan Angel Gavica.

Vigilancia.

Encargo á los Alcaldes Guardia Civil y demás dependientes de mi Autoridad, procedan á la busca, captura y remision á disposicion del Sr. Juez de primera instancia de Cuellar, de los sugetos y efectos que á continuación se expresan, caso de que sean habidos.

Segovia 3 de Diciembre de 1872.

El Gobernador,
Juan Angel Gavica.

Señas.

Un hombre vestido como los

de Fuentepelayo.

Otro con un pañuelo de rosa á la cabeza.

Otro bastante alto con perilla y blusa.

Otro con bigote, bastante alto como de 30 años.

Otro con sombrero de ala ancha y copa estrecha.

Otro de gaban de color de ceniza, bien portado.

Dos mulas, unas sabanas, mantas y cobertores y una capa.

SECCION DE FOMENTO

Montes.—Subastas.

El día 16 del actual tendrá lugar ante los respectivos Alcaldes la tercera subasta para el aprovechamiento del fruto de piña albar en los montes que á continuación se expresan, bajo el tipo de tasacion que se indica y con sujecion al pliego de condiciones inserto en el Boletín oficial número 122, correspondiente al 30 de Setiembre último.

Nombre del Monte.	Pueblo á que pertenece.	Cantidades en Hectólitros.	Tasacion en Pesetas.
Argantilla y los Curios.....	Campo de Cuellar.	300	120
Comun de la torre y Jaramiela.....	Chañe.....	70	24
Pinar de arriba y de abajo.....	Fresneda de Cuellar.....	2000	667

Segovia 3 de Diciembre de 1872.—El Gobernador, Juan Angel Gavica.

Administracion económica de la provincia de Segovia.

Desde el día 2 del corriente mes de Diciembre, pueden presentar en esta Administracion económica los tenedores de bonos del

Tesoro de la emision de 28 de Octubre de 1868, los cupones que han de vencer en 31 del mismo.

Segovia 1.º de Diciembre de 1872.—Agustin Martinez Cavero.

Administración económica de la provincia de Segovia.

Relación general y detallada de los bienes del Estado y Clero que con cargo del Estado resultan comprendidos en el amillaramiento y reparto de la contribución territorial de 1871—72 con expresión de los que han sido enagenados y en que fechas.

Partido de Cuellar.

Pueblo en que radican las fincas.	Número del inventario.	Clase de fincas.	Su nombre.	Calidad.	Situación ó punto donde radican.	Nombre del colono ó inquilino.	Renta que produce. — Pesetas.	Número que ocupa en el amillaramiento del pueblo.	Utilidad imponible según el mismo. — Pesetas.	Cuota anual de contribución. — Pesetas.	Fecha de la enajenación de la finca.
Arroyo de Cuellar.....	352	Rústica.	Cofradía de la Cruz del Campo.	53 obradas.	al prado moral y otros.	Sin rentero.....	183	49	183	8,69	15 Julio 1871.
Cuellar.....	497 duplicado	Urbana.	Convento de San Francisco.	16100 pies.	idem	id.	250	213	250	25,76	12 Diciembre 1871.
idem.....	498	»	Curato de San Miguel.	»	»	Manuela Blanco.....	40	214	40	1,90	
idem.....	7, 13, 1546, 1548, 17, 11, 9	Censo.	Cabildo Eclesiástico.....	»	»	D. Frutos Velasco y otros.....	268	210	268	59,52	
idem.....	16 y 14	idem	Iglesia de San Andrés.....	»	»		12	473	12	2,28	
idem.....	14 51	idem	Iglesia de San Pedro.....	»	»		8	474	8	1,52	
idem.....	469, 1544	idem	Iglesia de Santo Tomé.....	»	»		12	476	12	2,28	
idem.....	4546, 1547	idem	id.	»	»	Domingo Garcia.....	28	475	28	5,52	
idem.....	1548, 1549	idem	Iglesia de Santa Marina.....	»	»	Roman y Venancio Quintanilla..	80	477	80	15,20	
Chañe.....	52, 213	Rústica.	Iglesia del Pueblo.....	137 obradas.	á S. Antonio y otra.	Salustiano Fraile.....	1658,75	109	1658,75	78,69	1.º Setiembre 1871.
Fresneda.....	52, 213	idem	Iglesia de Chano.....	incluida	en los de Chañe.	id.	55	40	55	40,37	id.
idem.....	544	idem	Iglesia de Torrecilla.....	25 obradas.	á la Colarra.	Paulino Herranz.....	176	104	120,90	22,97	
Lastras de Cuellar.....	53	Censo.	Capellanía de Fuentes.....	»	»	D. Alonso Gonzalez.....	20,25	45	20,25	5,86	
Laguna de Contreras.....	442	Rústica.	Curato.....	13 obradas.	al Barco.	Hilario Sanz.....	200	36	185,58	53,82	
Lastras de Cuellar.....	51 y 213	idem	Iglesia de Chañe.....	incluida	en las de Chañe.	Salustiano Fraile.....	175	188	175	8,52	1.º Setiembre 1871
Narros.....	476, 455	idem	Iglesia de Fuentesueña.....	»	»	Pedro Ardrés.....	15	184	15	2,47	
Sacramonia.....	4149 y 526	Rústica.	Beneficencia curada.....	10 obradas, 4 estads.	los arenales y otros	El Sr. Cura.....	76	540	76	7,22	6 Noviembre 1871
Vallelado.....	590 y 468	idem	id. de Vitoria.....	9 obradas, 11 estads.	camino dorado.	Sin arrendar.....	90,50	541	20,50	1,96	18 octubre 1871.
idem.....	295 y 471	Rústica.	Iglesia de San Cristóbal.....	2 obradas.	Valdemonasterio.	Ramon Sanz.....	10	544	10	96	16 Noviemh. 1871
idem.....		idem	id. de San Martin.....	9 obradas, 3 estads	Pajares y otras.	Francisco y Juan Gonzalez.....	415,50	545	445,50	10,78	18 octubre 1871.

Partido de Santa María de Nieva.

Armuña.....	481 al 105,	Censos.	Aniversario de la Iglesia.....	»	»	Los vecinos.....	208	173	208	59,52	
Bernardos.....	1309	idem	Obra pía de San Martin.....	»	»	Martin Yanúe.....	68	173	68	42,92	
Bervuy de Coca.....	4809	Rústica.	Cabildo de Segovia.....	18 obradas.	Revilleja.	Eugenio Sedeño.....	165	125	165	51,56	
idem.....	5036	idem	Huérfanos de Tudela.....	54 obradas.	Pradera.	Miguel Lope.....	105,76	122	105,76	20,10	
Ciruelos.....	346	Censo.	Santa Isabel de Segovia.....	»	»	Calisto Balillo y otros.....	42	159	42	7,96	
idem.....	4659	Rústica.	Nuestra Señora del Pinarejo..	15 obradas.	Pimpollada y otras.	Nemesio Membrilla.....	53	155	25	4,75	
idem.....	5919	idem	Religiosas de S. Antonio Real.	»	»	Gumersindo Escudero.....	108,75	258	108,75	20,63	
Fuente Santa Cruz.....	1437 al 55 y 1420	Censo.	Obra pía de Tobar.....	344 obradas.	al juncar y otros.	Antonio Aguado y otros.....	489	148	489	92,89	
Miguel Ibañez.....	1442	Rústica.	Cabildo Catedral.....	»	»	Sebastian Estéban.....	1125	143	1125	215,77	
Marazuela.....	583	Censo.	Cofradía de Animas de S. Estéb.	»	»	Frutos Andrés.....	20	144	20	3,80	
idem.....		idem	Cofradía de Animas.....	»	»	Timoteo de Pablos.....	124	121	124	25,58	
Montuenga.....	1457	Censo.	Cofradía de Animas.....	»	»	Anastasio Martinez.....	8,25	506	8,25	1,56	
Nieva.....	355	idem	Corpus Criste de Segovia.....	»	»	Gabriel Alvarez.....	27,78	585	27,78	5,28	
Nava la Asuncion.....	354	idem	Colegio de Teología.....	»	»	Domingo y Doroteo Perez.....	220	61	220	41,80	
Ortigosa de Pestano.....	541	idem	Santa Eulalia de Segovia.....	»	»	Juan de Frutos.....	260	109	260	49,44	
Paradinas.....	4814	idem	Religiosas de S. Antonio Real.	»	»	Eugenio Sedeño.....	10	»	10	1,90	
Pinilla-Ambroz.....	594	Rústica.	Cabildo Catedral.....	55 obradas.	á la revilla.	Francisco Garcia.....	575,25	87	575,25	75,29	
Sanjuste de San Juan Bautista.....	1808	Censo.	Iglesia de San Millan.....	»	»	Sin colono.....	55	»	55	10,45	
idem.....	1573	Rústica.	Curato de Villaiva.....	12 obrad, 4 estads.	á la vega.	Venancio de Palazuelos.....	270,58	88	270,58	58,52	9 Fbro. 1872.
Villoslada.....	1574	Censo.	A la venta del mozo.....	»	»	Lucas de Frutos.....	4050	50	4050	201,43	
Villagonzalo.....	1456	Rústica.	Cabildo Catedral.....	120 obradas.	á la cruz.	Micaela Garcimartin.....	528	58	528	100,28	
Bahon.....	1810	Censo.	Religiosas de Villacastin.....	»	»	Isidro Diez.....	57	»	57	10,85	
Sanjuste de San Juan Bautista.....		Rústica.	Santa Clara de Cuellar.....	15 obradas.	al juncar y otros.		25	»	25	4,75	

